

¿Quién no recuerda la sociedad cultural y recreativa el Pino?. Estaba situada en lo que había sido el bar la Cabaña, del cual no se si hubo papel de azúcar personalizado. tampoco dispongo de envoltorio del bar del Arturo, en la plaza de la Iglesia, ni del bar del Cine Avenida así como del bar del Anselmo, en la calle Mayor.



De época muy reciente y actual on el Bingo, hogar del pensionista, casa Lola y pub el Patio. En el Bingo puede apreciarse el paso de bar a bar-restaurante y a hotel bar-restaurante.



Este ha sido un pequeño repaso a los bares a través de la colección de envoltorios-sobres de azúcar.

Antonio Ferrer

## HASTA LA CIMA DEL MONT BLANC

Todo arranca hace ya unos años en un cursillo, cuando cada uno de nosotros y de forma independiente, habíamos decidido iniciarnos en esa modalidad, en la que montañeros fijando unas pieles llamadas de foca, en la base de sus esquís, que deslizando y con técnicas de progresión como la vuelta maría (giro), eran capaces de subir picos en invierno y después descenderlos, surcando y gozando sus nieves, nos referimos al denominado esquí de montaña.

Allí estábamos “cuatro arreplegaos”, y no lo digo con carácter peyorativo



(Porque éramos alguno mas) sino porque congeniamos gente de Huesca, Caspe y Binaced y cada uno de su padre y de su madre. Formamos “una colla”. A pesar de las distancias que nos separan, el punto de reunión tenía convergencia: “los Pirineos”. Donde comenzará nuestra andadura, pisando sus cumbres y que de cima en cima y de este a oeste, iremos acumulando vivencias y sensaciones, que más tarde, en el llano, unas merecidas jarras de cerveza, amenizarán la moviola y alimentarán nuevos guiones, para nuevas aventuras. Aún bajo la incomprensión de muchos, de frases hechas como: “estáis locos” ó la de padres: “os podías aficionar al parchís”.

La Montaña es cautivadora y si te descubre sus entrañas, ansiaremos su belleza, su magia y su espiritualidad (al margen de cruces e iconos, que cuspidan muchas de nuestras cumbres principales). Pero “Ella” a veces se pone susceptible y aunque lejos de ser traidora, “Ella” tiene sus costumbres y es quien te impone sus valores.

Al tema ...

Después de muchas correrías por “los piris” y muy lejos de los aguerridos montañeros de antaño, sentimos que había llegado la hora de nuestro pequeño reto, de los 4810´10 m. del Mont Blanc.

El viaje:

Partimos con nuestras “fragonetas” Mercedes, “las merches”, dirección a la Junquera, donde estas nos harán la función, de campo base rodante. Al amanecer nos esperan 700 km. de autopistas y repostajes hasta llegar a Chamonix (1060 m. de altitud).

De repente experimentamos un subidón, alzando la mirada y a 3.800 m. de nuestros pies, se erguía lo que hasta ahora, había sido una utopía para nosotros “La Montaña”, con sus faldas plisadas por descomunales seracs y bloques de hielo, que hacen del Mont Blanc una fortaleza y de sus glaciares con sus grietas, su foso impenetrable.



Lo siguiente y recomendable, nos dirigimos a la casa de la montaña. Consultamos la meteorología y todo nos es favorable, a diferencia de anteriores Semana Santa, que íbamos con nuestras pieles de foca y que la tónica era “ni se os ocurra”, esta vez vamos en julio y de romanos, o sea “a pata”.

La ruta elegida esta vez para la ascensión, es la denominada Travesía de los cuatromiles, con un nivel técnico más selectivo, al de otras, mas transitadas en verano como la de Goûter.

Comienza la cuenta atrás: nos vamos a planchar la oreja, refugiados en las “merches”, un tormentón repleto de vatios de luz y sonido atranca nuestro sueño. Son las cinco de la mañana, la tormenta ha cesado, pero un marrón impresionante, persiste encima de

nuestras cabezas. Con todo el material revisado, nos dirigimos al teleférico del Aiguille du Midi, con el que ganaremos altura, pero lo temido se corrobora, su display luminoso nos indica, que por fuertes rachas de viento está cerrado.

Se nos trunca la moral, y pendientes de una posible mejoría, practicamos un voy y vengo por las calles de Chamonix. Son las 17.50 h. de repente movimiento, en tan solo diez minutos, parte un único teleférico para alpinistas.



Nervios, mochilas, botas sin atar, pero ahí estamos!!! espíricos perdidos, elevándonos por el pronunciado y pino, teleférico del Aiguille, que nos situará a 3.700 m.

Un mar de nieves y moles con sierras dentadas inundan nuestras miradas, entramos en otra dimensión.

Nos ataviamos con nuestros equipos y descendemos por una erizante arista, equipada con cuerdas fijas, que yendo al loro, no nos reviste ningún problema. Seguimos en progresión y remontando en su tramo final, nos personamos en el legendario Refugio de Cósmicos (3.613 m.) en el cual podremos pernoctar, gracias a las inclemencias del tiempo y anulación de reservas.



Son las 21.30 h cenados y dispuestos a dormir. ¡Un oso con ronquidos de jabalí, nos sabotea el sueño!. Una de la madrugada ¡diana!, el día promete ser largo.

Desayunamos y nos disfrazamos de alpinistas, frontales en cabeza, piolets en mano y crampones en los pies. 2.22 h. iniciamos la marcha, formamos dos cordadas de dos.

Emprendemos la ascensión por las fuertes rampas del Mont Blanc du Tacul (4.248 m. primer cuatromil de la travesía), sorteando grietas y seracs como templos

de hielo. La "rimaya" está cerrada, en ocasiones hay una escalera metálica, para poder salvarla.

La noche resulta bucólica, la timidez de algunas estrellas fugaces, animan el manto, muchos metros por debajo, cubierto por su propio resplandor, se divisa Chamonix.

Llegamos a los 4.100 m. tenemos la cima del Tacul a tiro, pero tenemos otras prioridades. Descendemos hasta toparnos con la base del Mont Maudit (4.465 m. 2º cuatromil). Ya ha amanecido y llega la parte técnica. Haciendo uso de piolet y crampones, remontamos una canal de verglass (hielo), que tras salvar un resalte rocoso, llega a tener una inclinación de 50º (que rapelaremos retorno).

Superado esto, nos posicionaremos en el col superior del Maudit (4.360 m.). Ya tenemos en el punto de mira el ansiado Monte Blanco, pero dadas sus dimensiones, lo que a vista parece cercano, se convierte en un largo trecho.

En nuestro argot "una calcetinada". Seguimos una traza, que sacrificando algunos metros y dejando el Maudit a nuestra izquierda, nos conduce hacia el Col de la Brenva (4.303 m).

Fuertes rachas de viento, de hasta 80 km/hora, hacen dura la ascensión en la inacabable pala cimera.

Ya nada se interpone entre nosotros, la vertiente italiana, se tiende a nuestros pies. De nuevo nuestra mirada es deleitada, por el fantástico espectáculo de la naturaleza. Es un momento sobrecogedor, cuatro guantes se chocan en sintonía y nos aflora la agradable sensación, de un sueño cumplido.

Nuestros altímetros marcan los 4.810 m. de la cima del Mont Blanc, el techo de Europa y tan solo nos queda el regreso...

marcos

**ACTA PLENO ORDINARIO DE 27 DE MAYO DE 2005.**

En Binaced, a veintisiete de mayo de dos mil cinco.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión plenaria ordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.<sup>a</sup> Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales, D. Luis Martínez Sorinas, D. Juan Ibarz Delgado, D. Rafael Bardají Cuello, y D. Daniel Monter Altaba.

La concejal D.<sup>a</sup> Noemí Fortón Citoler asiste a partir del punto n.º2, el concejal D. Jesús Hernández Raurich asiste a partir del punto n.º3, y el concejal D. Jesús Bernad Marcén asiste durante los informes de Alcaldía.

No asiste el concejal D. Mariano Gistau Sorinas.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

*1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.*

Por la Presidencia se preguntó a los Sres. Concejales si tenían que hacer alguna objeción al Acta de la sesión anterior de fecha 29 de abril de 2005. No habiéndose manifestado nada al respecto y sometida a votación, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención de Rafael Bardají.

*2º.- Decretos de Alcaldía.*

Por la Sra. Alcaldesa se informó a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada, y que a continuación se enuncian:

- Decreto 18/05, de 3 de mayo, por el que se concede licencia de apertura a José Daniel Citoler Conesa para Granja vacuna sita en parcela 63 del polígono 24 de esta localidad.

- Decreto 19/05, de 6 de mayo, por el que se concede licencia de apertura a Sociedad Frutera” los Planteses S.L. “ para la actividad de ampliación y almacenamiento de productos hortofrutícolas, fitosanitarios y combustibles, sita en la parcela 32 del polígono 16 de esta localidad.

- Decreto 20/05 de 10 de mayo, por el que se concede a Amanda Sanz Bara licencia de apertura para explotación doméstica equina en el polígono 29, parcela 17.

- Decreto 21/05 de 10 de mayo, por el que se concede a Héctor Serrano Perera licencia de apertura para explotación doméstica equina en la parcela 95, polígono 14.

- Decreto 22/05 de 13 de mayo, por el

que se aprueban las bases de selección de Educador de Adultos de Binaced.

- Decreto 23/05 de 19 de mayo, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio 2004.

- Decreto 24/05 de 25 de mayo, por el que se modifican las bases de selección del educador de adultos.

La Corporación se da por enterada de las mencionadas resoluciones.

*3º.- Anulación de recibos emitidos.*

Por la Presidencia se informa a la Corporación de la relación de recibos emitidos a anular por diferentes motivos según se especifica en el expediente. Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad de los seis concejales presentes.

*4º.- Liquidaciones de IAE, 1º trimestre 2003.*

Examinadas las cuentas de recaudación en periodo voluntario correspondientes a este Ayuntamiento, referidas a Liquidaciones del Impuesto sobre actividades económicas, Cuotas municipales, del 1º trimestre de 2003, estas fueron aprobadas por unanimidad de los siete concejales presentes, de los nueve que componen la Corporación.

*5º.- Liquidaciones de IAE, 1º trimestre 2004.*

Examinadas las cuentas de recaudación en periodo voluntario correspondientes a este Ayuntamiento, referidas a Liquidaciones del Impuesto sobre actividades económicas, Cuotas municipales, del 1º trimestre de 2004, estas fueron aprobadas por unanimidad de los siete concejales presentes, de los nueve que componen la Corporación.

*6º.- Informe de licencias de actividad.*

No existe ningún expediente para informar, por lo que, por unanimidad se acuerda sacar este punto del orden del día.

*7º.- Adjudicación contrato 2ª fase del Alumbrado Público.*

Visto el expediente tramitado, por el procedimiento de urgencia, para la contratación, mediante concurso, de las obras de la 2ª fase del Alumbrado Público de Binaced, y el acta de la Mesa de contratación y propuesta de adjudicación que en ella se contiene a la empresa EIPSA LLEIDA, S.A., la Corporación, mediante siete votos a favor, ACUERDA:

**Primero.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de la 2ª fase del Alumbrado Público de Binaced/Valcarca a la empresa EIPSA LLEIDA, S.A., así como las mejoras propuestas por dicha empresa, por el importe total de 97.284,13€

IVA incluido.

**Segundo.-** Disponer el gasto con cargo a la partida n.º 4 62300 del Presupuesto vigente de 2005.

**Tercero.-** Que se notifique este acuerdo al adjudicatario en el plazo legalmente establecido y se le cite para la formalización del contrato previa constitución de la garantía definitiva correspondiente al 4% del importe de adjudicación.

*8º.- Propuesta de adhesión a la Red Aragonesa de Entidades Locales libres de Violencia contra las Mujeres, y firma del Protocolo de Actuación.*

Por la Presidencia se informa del Convenio firmado entre la FAMP, la ASAEL y la Consejería de Servicios Sociales y Familia a través del Instituto Aragonés de la Mujer para impulsar la creación de una Red Aragonesa de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres.

Por Presidencia se propone la Adhesión del Municipio de Binaced a la Red de Entidades Locales Libres de Violencia contra las Mujeres, así como la firma del Protocolo de actuación.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad de los siete concejales presentes, y acuerda:

Primero.- Adherirse a la Red de Entidades Locales libres de Violencia contra las Mujeres.

Segundo.- Firmar el Protocolo de actuación, habilitando a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo en representación del Ayuntamiento de Binaced.

*9º.- Informes de Presidencia y concejales.*

Informes de Alcaldía:

CINE.- Se informa que durante el mes de Junio se han organizado sesiones de cine y teatro al aire libre, los viernes por la noche en el Patio del Colegio.

PISCINAS.- Se informa de la apertura de las piscinas el día 12 de Junio habiéndose seleccionado ya a los socorristas para esta temporada. Se ha solicitado también la autorización sanitaria correspondiente. Se informa así mismo de la adjudicación del bar de las piscinas a M.ª del Mar Navalón Prior.

(Siendo las 22,10 horas se incorpora a la sesión el concejal D. Jesús Bernad Marcén)

VALCARCA.- Se informa de la carta enviada a la Guardia Civil para poner en su conocimiento la situación existente en Valcarca aludida en el Pleno anterior.

EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL.- Se informa de la petición de subvención a la Diputación Provincial de Huesca.

QUEJA.- Se informa de la queja presentada por un vecino, Ramón Sanz Gias, quien solicita que la calle del Pub Patio no quede cortada por las terrazas durante los meses de verano, esperando que este año no vuelva a ocurrir lo mismo.

ESTADO DE LA DEUDA.- Con motivo de una pregunta formulada por el concejal en un pleno anterior, se informa por la Alcaldesa de los préstamos pendientes de amortizar: dos préstamos concertados con el Banco de Crédito Local durante los años 1999 y 2000 por importe de 90.151,82 € cada uno de ellos. Así mismo está pendiente de amortizar un anticipo con la Diputación Provincial, concedido en el año 2001, por importe de 15.325,81€ Y en el año 2004 se concertó un préstamo con el Banco Santander Central Hispano por importe de 43.769,14€ para poder equilibrar el presupuesto de ingresos y gastos de 2004 y hacer frente al gasto por inversiones de las calles contratadas en la legislatura anterior, alguna de las cuales estaba sin presupuestar. Ante esta última intervención la concejal Noemí Fortón manifestó que dichas obras estaban perfectamente contempladas en el presupuesto así como las subvenciones a percibir por dichos gastos. Jesús Bernad contestó que la calle Jaca-Muro no estaba contemplada.

*10º.- Ruegos y Preguntas.*

Rafael Bardají hace una petición respecto a la Calle San Estéban, para que, desde el Ayuntamiento se exija, a todo aquél que realice obras de toma de agua o desagües, que repare el asfaltado tal y como estaba y no sólo con tierra, ya que, de otro modo, esta calle se irá deteriorando cada vez más.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día de la fecha, lo que como Secretario certifico. Doy fe.

VºBº

## ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 17 DE JUNIO DE 2005.

En Binaced, a diecisiete de mayo de dos mil cinco.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión plenaria extraordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.ª Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales, D. Luis Martínez Sorinas, D. Mariano Gistau Sorinas, D. Jesús Hernández Raurich, D. Jesús Bernad Marcén, D. Juan Ibarz Delgado, y D. Rafael Bardají Cuello, siendo asistidos por mí, la Secretaria, D.ª Beatriz Luengo del Ama, que da fe del acto.

No asisten los Sres. Concejales, D. Daniel Monter Altaba y D.ª Noemí Fortón Citoler.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las catorce horas del día de la fecha, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer del UNICO asunto del orden del día:

*1º.- Propuesta aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Binaced y Valcarca.*

Por la Presidencia se expone a los miembros de la Corporación que, habiéndose advertido numerosos

errores y deficiencias en la documentación que se contiene en el Plan General de Ordenación Urbana de Binaced y Valcarca, la propuesta de posponer la adopción de dicho acuerdo de aprobación provisional hasta que sean subsanadas las mismas.

Sometida la propuesta a votación, se acuerda por unanimidad de los asistentes posponer la adopción del acuerdo de aprobación provisional del PGOU hasta que sean subsanadas las deficiencias y errores detectados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, lo que como Secretario, Certifico. Doy Fe.

VºBº  
SECRETARIO

### ACTA PLENO ORDINARIO DE 30 DE JUNIO DE 2005

En Binaced a treinta de junio de dos mil cinco.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación en sesión plenaria ordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.ª Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales, D. Luis Martínez Sorinas, D. Jesús Hernández Raurich, D. Juan Ibarz Delgado, D. Rafael Bardají Cuello y D. Daniel Monter Altaba, siendo asistidos por mí, la Secretaria interina, D.ª Beatriz Luengo del Ama, que da fe del Acto.

No asisten los Sres. Concejales, D. Jesús Bernad Marcén, D.ª Noemí Fortón Citoler.

El Concejal D. Mariano Gistau Sorinas asiste durante el punto de informes.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintidós horas del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

*1º.- Aprobación de Actas de sesiones anteriores.*

Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 27 de mayo de 2005. Ante ello, el concejal Daniel Monter quiere recordar que el Punto de informes de Alcaldía referente a información de la deuda pendiente del Ayuntamiento, deriva de una pregunta formulada por él en el pleno anterior. Se modifica el acta en dicho sentido. Sometida a votación el acta mencionada, se aprueba por unanimidad de los seis concejales presentes.

Respecto al Acta de sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2005, y no habiéndose formulado ninguna objeción a la misma, se somete a votación, siendo aprobada por cinco votos a favor y una abstención del concejal Daniel Monter.

*2º.- Decretos de Alcaldía.*

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada, y que a continuación se enuncian:

- Decreto 25/05, de 1 de junio, por el que se aprueba el Padrón de la Tasa de vados correspondiente al ejercicio 2005, por importe de 858.76 euros.
- Decreto 26/05, de 1 de junio, por el que se aprueba el Padrón de la Tasa de aprovechamiento de Pastos correspondiente al año 2005, por importe de 368 euros.
- Decreto 27/05, de 1 de junio, por el que se aprueba el Padrón de Explotación de Parcelas correspondiente al año 2005, por importe de 2.889,56 euros.
- Decreto 28/05, de 1 de junio, por el que se aprueba el Padrón de la Tasa de Alcantarillado correspondiente al ejercicio 2005, por importe de 9.091,75 euros.
- Decreto 29/05, de 1 de junio, por el que se aprueba el Padrón de la tasa de recogida de basura domiciliaria, año 2005, por importe de 21.735,03 euros.
- Decreto 30/05, de 1 de junio, por el que se renueva la operación de tesorería con la entidad Ibercaja, por importe de 90.000 euros.
- Decreto 31/05, de 14 de junio, por el que se autoriza a la Cooperativa del Campo "San Macos" realizar movimientos de tierra en la parcela 42 del polígono 29.
- Decreto 32/05, de 16 de junio, por el que se cancela el aval de las obras de la calle Teruel.
- Decreto 33/05, de 16 de junio, por el que se cancela el aval de las obras de la calle Sariñena.
- Decreto 34/05, de 17 de junio, por el que se concede licencia de apertura parcial a Ernesto Delgado Eras, para explotación de granja vacuna de cebo, sita en pol- 17, parcela 48.
- Decreto 35/05, de 17 de junio, por el que se nombran los miembros del Tribunal calificador de las pruebas para la selección de un educador de adultos en Binaced.
- Decreto 36/05, de 27 de junio, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en las pruebas de selección de un educador de adultos.

Los miembros de la Corporación municipal se dan por enterados de las resoluciones que anteceden.

*3º.- Solicitud de subvenciones a incluir en el Plan Provincial de obras, año 2006.*

Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de la apertura de plazo para solicitar subvenciones a incluir en el Plan Provincial de Obras de la Diputación de Huesca, correspondientes al año 2006. se propone por la Presidencia como prioritaria la realización de las obras de una 3ª fase del alumbrado público de Binaced y Valcarca. Se propone en segundo lugar la realización de pavimentación de calles, como el Barrio del Pino, la calle Valcarca. Daniel Monter considera también importante la valla de las escuelas, y las escaleras del Sasillo.

Por unanimidad se acuerda solicitar como

prioritaria la obra del alumbrado público y en segundo lugar la pavimentación de calles, aún por determinar.

*4º.- Modificación ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos.*

Por la Presidencia se propone a la Corporación la Modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por expedición de documentos, e incluir dos nuevos apartados en el artículo 6 de la misma, para poder prestar el servicio de encuadernación y plastificación de documentos, en los términos de la Propuesta de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2005.

Sometida la propuesta a votación y visto el informe favorable emitido por la Comisión de hacienda, la Corporación, por unanimidad de seis votos a favor, acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos, artículo 6, y añadir dos nuevos apartados:

“j) Plastificación de documento 0 , 7 0 euros  
k) Encuadernación 3 , 0 0 euros.”

2º.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17.1 del TRLHL, exponer el presente acuerdo a información pública por periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 17.3 de la misma ley, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

3º.- De conformidad al contenido del artículo 17.4 de la citada Ley, se procederá a la Publicación de la modificación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

*5º.- Licencias de actividad.*

A) Por la Presidencia se propone informar la licencia de actividad promovida por Sociedad Cooperativa del campo Hortofrutícola de Binaced, sita en Avda. Goya s/n, de Binaced, para Centro de Alojamiento de Temporeros.

Examinado el expediente y visto que se ha tramitado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, y demás normas de aplicación, vistos los informes favorables médico y del técnico municipal, considerando que durante el trámite de información pública no se han presentado alegaciones, esta Corporación, por unanimidad de los seis concejales presentes, de los nueve que la componen, ACUERDA:

1º.- Informar favorablemente el expediente de actividad de Centro de Alojamiento de Temporeros, sito en Avda. Goya s/n, de Binaced, promovido por Sociedad Cooperativa del Campo Hortofrutícola, de Binaced.

2º.- Remitir copia del expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, a efectos de emisión del preceptivo informe previo a la concesión de la licencia que se solicita.

B) Solicitud formulada por Cincanetworks, S.L.

Por la Presidencia se expone a la Corporación la solicitud formulada por Cincanetworks, S.L. para instalar un sistema de telecomunicaciones inalámbrico en el emplazamiento del depósito de agua municipal, en la C/ Sasillo de Binaced. Dichas obras tienen por objeto ofrecer un servicio de Internet de Banda Ancha para el municipio de Binaced y Valcarca.

Daniel Monter recordó que en este emplazamiento ya había otra empresa, Vodafone, autorizada por el Ayuntamiento, y preguntó si ellos estaban conformes con esta nueva petición. Se contestó afirmativamente. Preguntó también se esta nueva instalación lleva amplificador. Se contesta que la instalación se efectuará de punto a punto, desde Monzón a Binaced, y la cobertura llegará también hasta Valcarca.

Por parte de Juan Ibarz se pregunta si va a haber contraprestación que reciba el Ayuntamiento. Se contesta que se ha llegado a un acuerdo sobre este tema con la empresa solicitante y quedará reflejada en el contrato.

Sometida la solicitud a votación, la Corporación acuerda, por unanimidad de los seis concejales presentes:

1º.- Autorizar a Cincanetworks la instalación, en el depósito de agua municipal situado en la calle Sasillo, de un sistema de telecomunicaciones inalámbrico para poder ofrecer a la población de Binaced el servicio de Internet de Banda Ancha.

2º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa la firma del contrato en el que se fijan las condiciones de la autorización.

*6º.- Licencias de obras.*

Por la Presidencia se expone el expediente de solicitud de derribo de edificación sita en Avda. Goya, esquina con calle Constancia, de Binaced, solicitada por Eliseo Fillat Jou.

La Corporación, vista la tramitación del Expediente así como el informe favorable del técnico municipal, acuerda, por unanimidad de seis votos a favor:

1º.- Conceder a Eliseo Fillat Jou la licencia de derribo solicitada, de conformidad con la normativa vigente.

2º.- Que se notifique dicho acuerdo al interesado en el plazo establecido legalmente.

*7º.- Informes de Alcaldía y concejales*  
Informes Alcaldía

1.- VARIANTE DE BINACED- Se informa que la obra de la variante de la carretera A-2220 de Binéfar a Ripoll, se encuentra actualmente en fase de aprobación definitiva del expediente de información pública, habiéndose seleccionado la alternativa n.º1, a pesar de que en un pleno anterior se aprobó la segunda opción, que era además la manifestada por todos los vecinos de Binaced.

2.- MATADERO.- Se informa de la comunicación remitida por el Departamento de Salud Pública del Gobierno de Aragón referente a la desaparición de los mataderos de poca capacidad, que permitían la comercialización de carne únicamente en el mercado local. Se informa de la próxima visita de inspección de los mismos, quedando solo abiertos aquellos que cumplan con la normativa comunitaria.

3.- CANON DE SANEAMIENTO.- Se informa de la próxima implantación del canon de saneamiento en el segundo semestre del ejercicio 2005. Se trata de un impuesto de finalidad ecológica de la Comunidad Autónoma, aunque la recaudación deberá hacerse por los Ayuntamientos, y servirá para financiar el coste de construcción y mantenimiento de las depuradoras de aguas residuales. Juan Ibarz manifestó que debería implantarse una vez estuviera en funcionamiento la depuradora, pero no antes, ya que parece injusta su aplicación.

(En este momento asiste el concejal Mariano Gistau)

4.- ASOCIACIÓN 3ª EDAD DE BINACED.- Se informa de la reunión mantenida entre la Comisión de Bienestar Social del Ayuntamiento y la Junta de la Asociación de la tercera edad de Binaced. En dicha reunión la Asociación hizo una serie de peticiones que el Ayuntamiento aceptó y que eran las siguientes: 1.- Que se les pagaría el aire acondicionado recientemente instalado. 2- Que la asociación no perdería poder adquisitivo. 3- Que se garantizaría la apertura y mantenimiento del centro de día, así como un lugar donde guardar objetos.4.- El Ayuntamiento permite que mantengan la sede social en el local social, siempre que asuman los gastos que ello origine.5- El bar sigue funcionando. Asimismo la Alcaldesa manifestó que en dicha reunión se acordó que la siguiente Asamblea de la Asociación se realizaría en el Centro de día, reunión a la que el Ayuntamiento había sido invitado, habiéndose ofrecido por parte de éste un pica-pica y un pase de fotografías. A pesar de todo, no se cumplió tal acuerdo y se solicitó el local social para dicha reunión, en lugar de celebrarse en el Centro de día. La Alcaldesa manifestó que lo que luego se dijo en la Asamblea nada tenía que ver con lo que se había acordado en la reunión mantenida con el Ayuntamiento, por lo que dedujo que los socios no habían sido informados de lo allí acordado. Se manifestaron cosas como que el Ayuntamiento quería disolver la asociación, cuando nada hay más lejos de la realidad. O que el bar no era municipal, cuando en realidad el Ayuntamiento había presentado a la Junta documentación acreditativa de la titularidad municipal. Por todo ello la Alcaldesa entendió que dada la confusión existente entre los socios, éstos no habían

sido correctamente informados de la reunión que la Junta mantuvo con el Ayuntamiento. Añadió asimismo que el Ayuntamiento no quiere ir en contra de la asociación ni de ninguna otra. No tiene pretensión de que el bar se cierre, sino que la asociación traslade sus actividades al centro de día.

Ante estas manifestaciones, Daniel Monter propuso la conveniencia de una nueva reunión para clarificar posturas sobre este asunto, fijándose por la Asociación un día para reunirse con el Ayuntamiento.

### *8º.- Ruegos y Preguntas.*

Rafael Bardají preguntó por las Fiestas de Julio. Se contestó que ya se estaban preparando.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos del día de la fecha, lo que como Secretario certifico. Doy fe.

VºBº

ALCALDESA

SECRETARIO

## **ACTA PLENO ORDINARIO DE 26 DE AGOSTO DE 2005.**

En Binaced, a veintiséis de agosto de dos mil cinco.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.ª Laura Mora Delgado, y a la que asisten los Sres. Concejales: D. Luis Martínez Sorinas, D. Juan Ibarz Delgado y D. Daniel Monter Altaba., siendo asistidos por mí, la Secretaria, D.ª Beatriz Luengo del Ama, que da fe del acto.

No asisten los Sres. Concejales: D. Mariano Gistau Sorinas, D. Jesús Hernández Raurich, D. Jesús Bernad Marcén, D. Rafael Bardají Cuello y D.ª Noemí Fortón Citoler.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintidós horas del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### *1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.*

Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna objeción al Acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de Junio de 2005. No existiendo ninguna manifestación al respecto, y sometida a votación, se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor el Acta de 30 de Junio de 2005.

### *2º.- Decretos de Alcaldía.*



Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada, y que a continuación se exponen:

- Decreto 37 a)/05, de 1 de Julio, por el que se concede a Biofrutal, S.C. licencia de apertura para la actividad de Producción de zumos y frutas ecológicas en C/ Esplús, s/n, de Binaced.
- Decreto 37 b)/05, de 1 de julio, por el que se aprueba el Padrón del Precio Público de Abastecimiento de agua potable, 1º semestre de 2005, por un importe total de 26.705,76 €
- Decreto 38/05, de 7 de julio, por el que se autoriza la segregación solicitada por D.ª Encarnación Alamán Lleyda.
- Decreto 39/05, de 15 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras del concurso-oposición para la selección de un maestro de educación infantil en Binaced.
- Decreto 40/05, de 18 de julio, por el que se concede a Multicaja, licencia de apertura para oficina banacaria sita en Avda. Goya, 14, de Binaced.
- Decreto 41/05, de 22 de agosto, por el que se propone contratar a D.ª Silvia Alonso de la Fuente, como Educador de Adultos de Binaced.
- Decreto 42/05, de 22 de agosto, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos a la selección de un maestro de educación infantil.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones mencionadas.

### *3º.- Fijación festividades locales para 2006.*

Por la Presidencia se propone al Pleno la determinación de las dos festividades locales que deberán respetarse para el año 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores. Dichas festividades no podrán coincidir con domingos, festivos de ámbito nacional ni con los señalados como festivos por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Debatida la cuestión se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor que las festividades locales de Binaced sean los días 25 de abril y 26 de julio.

Se acuerda asimismo que en Valcarca sea el día 7 de agosto.

### *4º.- Propuesta de modificación de la Plantilla de personal y modificación del Presupuesto n.1º /2005.*

Por la Presidencia se expone a los miembros de la Corporación la necesidad de modificar la plantilla de personal incorporando el puesto de maestro de educación infantil, en régimen laboral, que debe crearse para la próxima apertura de la Escuela de Educación Infantil en Binaced. Simultáneamente se propone la modificación en el Presupuesto de 2005

para crear una nueva partida que contemple los gastos de personal correspondientes y, cuya financiación está a cargo del Gobierno de Aragón, mediante Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Binaced y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Dicha modificación presupuestaria se propone en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos		
4	13000	Maestro de Escuela de Educación Infantil
		8.600,45 euros

Presupuesto de Ingresos	45501
Transferencias D.G.A.	8.600,45 euros.

Sometida la propuesta a votación, la Corporación por unanimidad de cuatro votos a favor, ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación n.º1/05 del Presupuesto de 2005 por crédito extraordinario por importe de 8.600,45 euros.

2º.- Aprobar la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Binaced mediante la creación del puesto de trabajo en régimen laboral, de maestro de Escuela de Educación Infantil de Binaced.

3º.- Ordenar la exposición pública de ambos acuerdos mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

*5º.- Aprobación Censo de contribuyentes y exentos del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2005.*

Por la Presidencia se expone a la Corporación la aprobación del Censo de IBI Urbana, contribuyentes y exentos, correspondiente al ejercicio 2005. Se propone su aprobación, aunque no obstante, la Alcaldesa manifestó que se está elaborando una lista de todas aquellas viviendas existentes que todavía no se han dado de alta en dicho Padrón, y que se comunicará a sus respectivos propietarios para que procedan a incluirlas.

Hecha esta salvedad, y sometida a votación la propuesta, el Censo de IBI Urbana, contribuyentes y exentos, correspondiente al ejercicio 2005, se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor.

*6º.- Solicitud de exención del IVTM a aplicar en 2006.*

Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud de exención de pago del Impuesto de vehículos de

Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud de exención de pago del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica realizada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar García Jordán al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Examinado el expediente y vista la documentación presentada por la interesada, la Corporación por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Aprobar la concesión de exención solicitada del IVTM correspondiente al vehículo marca Rover, modelo 114 LD, matrícula HU-4176- L, que será aplicada en el ejercicio 2006 y 2007, debiendo ser objeto de revisión con posterioridad a estos años.

2º.- La exención se mantendrá en tanto en cuanto el vehículo se destine a uso exclusivo de su titular.

3º.- Notificar esta resolución al interesado en el plazo establecido legalmente.

*7º.- Informe licencias de actividad.*

Este punto se deja sin efecto ya que no existen expedientes que informar.

*8º.- Solicitud de autorización.*

Por la Presidencia se expone a la Corporación la solicitud de autorización formulada por la Comunidad de Regante de Omprio-Valfarta, para instalar en las dependencias del Ayuntamiento una antena que sirva para el correcto funcionamiento del sistema de control de la nueva red de riego. Dicha antena se colocaría en el patio de luces del edificio consistorial, ya que tiene que haber una distancia máxima de 15 metros con respecto al módulo de recepción, que se colocará en el local donde funciona el sindicato.

Debatida la cuestión y sometida a votación, la Corporación por unanimidad de cuatro votos a favor, acuerda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 345/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón:

1º.- Conceder a la Comunidad de Regantes de Omprio-Valfarta autorización para instalar en las dependencias municipales una antena para el control del sistema de riego. Dicha autorización se concede por plazo de un año, renovable periódicamente por periodos anuales de mutuo acuerdo, hasta un máximo de diez años. En todo caso, el Ayuntamiento podrá revocar la autorización por motivos de interés público.

*9º.- Propuesta de la Alcaldía a instancias del Comité Bandrés.*

Por la Presidencia se expone al Pleno la adopción de la propuesta formulada por la Asociación sin ánimo de lucro denominada Comité Bandrés, con domicilio social en Sevilla. Se procede a la lectura de la propuesta y motivos señalados por los solicitantes.

Una vez debatida la cuestión, la Corporación, por unanimidad de cuatro votos a favor, acuerda aprobar la propuesta en los siguientes términos:

1º.- “Que la aportación directa que el Estado entrega anualmente a la Iglesia Católica a través de los Presupuestos Generales, a costa de los impuestos de todos los españoles no consultados para expresar su conformidad o no con tal entrega, sea destinada a partir del ejercicio 2006 a programas municipales de integración de los inmigrantes en la sociedad en la que residen.”

2º.- Dirigir un escrito al Presidente del Gobierno en los términos señalados.

*10º.- Informes de Alcaldía y Concejales.*

Informes de Alcaldía.

- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN.- Se informa de la existencia de una propuesta formulada por Denio Cardona Hernández, de reclasificación de terrenos sitios en la carretera a Binéfar, en Binaced, con objeto de construir un núcleo residencial de viviendas unifamiliares de tipo medio. Dicha propuesta debe ser sin embargo estudiada por el Ayuntamiento. Juan Ibarz manifestó que le parecían bien estas propuestas, pero que también habría que evitar que se puedan crear núcleos urbanos aislados que aumenten el coste de los servicios municipales que deben prestarse.

- AGRADECIMIENTO DEL A.P.A.- Se informa la carta enviada por la Asociación de Padres de Alumnos “Santa Ana”, de Binaced, donde se agradece a la Corporación Municipal todas las acciones que se han llevado a cabo en este curso escolar, y en otros años anteriores. Se procedió a la lectura íntegra de dicho escrito.

Luis Martínez

- INFRACCION DE LA ORDENANZA DE CAMINOS.- Se informa del escrito que, con fecha 17 de noviembre de 2004, se remitió al Ayuntamiento por Juan Carlos Alamán, solicitando que se delimitara el camino de la Vall, para evitar que invadieran su propiedad junto al camino. Recientemente y verificado por el Guarda con fecha 23 de julio de 2005 se ha constatado la colocación en la linde del camino de la Vall de piedras y tubos de hormigón, que suponen una infracción de la Ordenanza de Caminos rurales de Binaced, además del peligro que puede suponer a los usuarios del camino. Se le ha instado con fecha 8 de agosto a que retirara las piedras y tubos de hormigón, dándole un plazo de quince días, sin que hasta la fecha se haya llevado a cabo dicho requerimiento, por lo que debe continuarse con la tramitación de la denuncia.

*11º.- Ruegos y preguntas.*

Daniel Monter señaló en relación a la valla que se ha colocado en las Escuelas, que los pilares donde se coloca la puerta corredera podían haberse desplazado unos treinta centímetros, con lo que se evitaría que un camión grande pueda arrancar la rama del árbol que hay contiguo. Juan Ibarz señaló que los contenedores de basura deberían colocarse en otro sitio para dejar libre la acera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se

levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintitrés horas y veinte minutos del día señalado al inicio de este Acta, lo que como Secretario, certifico. Doy fe.

VºBº  
ALCALDESA  
Fdo. Laura Mora Delgado.



El 30 de junio se hizo la fiesta final de curso de la Rondalla.

El grupo de baile de mayores cada vez tiene más componentes, ¡ánimo!

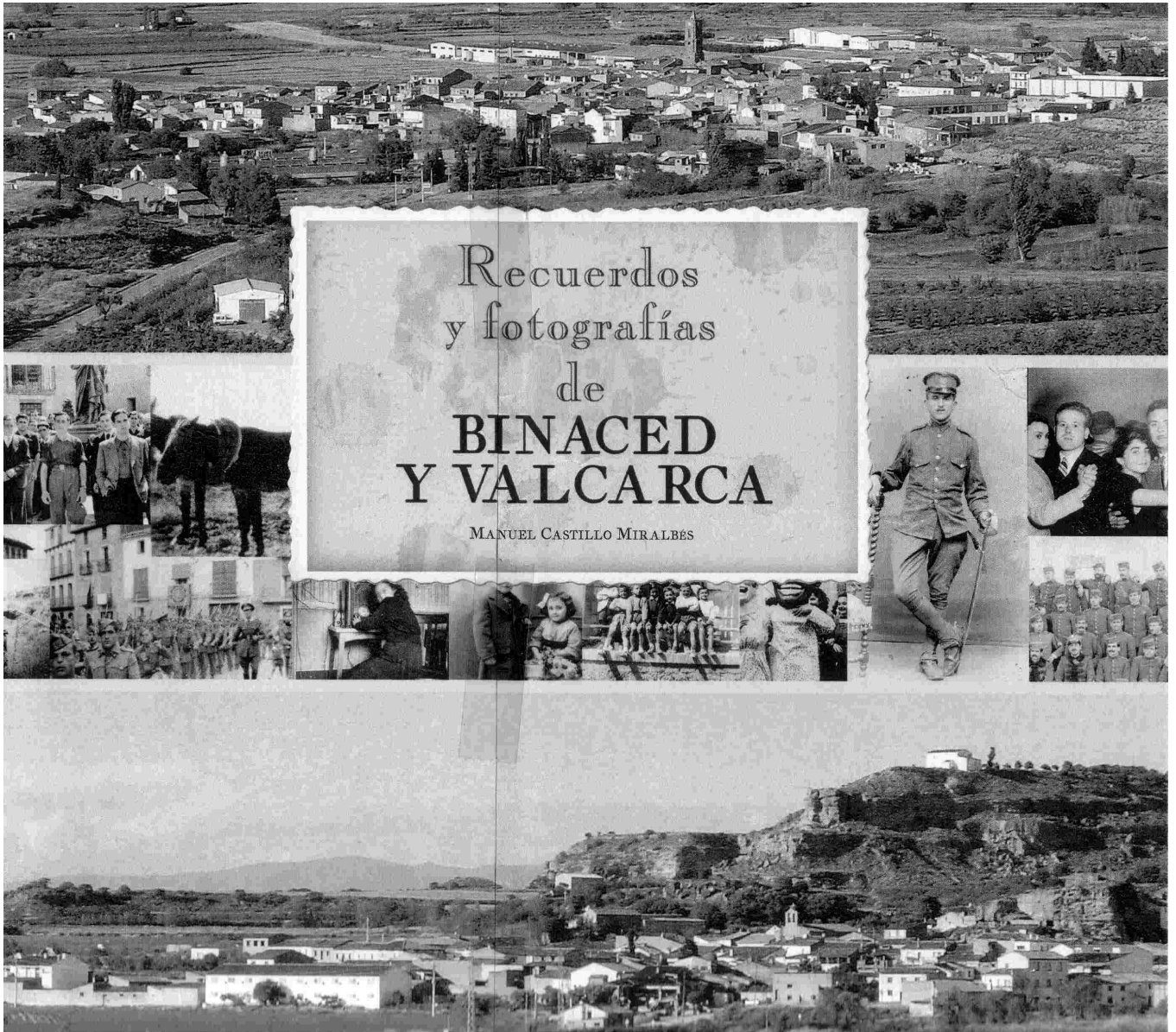


Gerbas afinando los instrumentos, momentos antes de la actuación.



DURANTE ESTE VERANO MUCHOS VECINOS HAN PODIDO  
DAR UN VISTAZO A LA PRUEBA DE IMPRENTA DEL LIBRO:  
**RECUERDOS Y FOTOGRAFÍAS  
DE BINACED Y VALCARCA.**

SE HAN REVISADO LOS NOMBRES Y LUGARES PARA QUE  
SALGA CON EL MÍNIMO NÚMERO DE ERRORES POSIBLES.  
ESPEREMOS QUE ASÍ HAYA SIDO, GRACIAS POR VUESTRO  
ESFUERZO.



PARA PODER AJUSTAR CONVENIENTEMENTE LA EDICIÓN,  
TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN COMPRARLO PUEDEN  
RESERVAR LOS EJEMPLARES QUE DESEE LLAMANDO  
AL AYUNTAMIENTO TFNO 974- 427001, LA FECHA TOPE  
PARA HACERLO ES EL 15 DE OCTUBRE.